


VEN MEJORAS EN PROTECCIÓN Y TRANSMISIÓN

Hay condiciones para una Ley de Ciberseguridad

CHRISTOPHER CALDERÓN
 ccalderon@elfinanciero.com.mx

México cuenta ya con las condiciones para que el país avance en la aprobación de una Ley de Ciberseguridad antes de que concluya el año, con el objetivo de fortalecer la protección de datos y cumplir los compromisos establecidos en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Emmanuel Reyes, presidente de la Comisión de Economía en el Senado de la República, señaló que existe consenso sobre la necesidad de contar con un marco legal que regule de forma más clara la seguridad digital ante el crecimiento del comercio electrónico, los servicios digitales y el intercambio transfronterizo de información.

“Hay condiciones para que se apruebe una Ley de Ciberseguridad antes de que termine el año, no puedo decir si se aprobará en este periodo o en el próximo, pero hay urgencia para regular en materia de ciberseguridad”, explicó.

El legislador afirmó que actualmente existe una iniciativa en análisis en la Cámara de Diputados, impulsada desde la legislatura

pasada, la cual podría avanzar hacia el Senado para su eventual revisión y modificación.

“En la Cámara de Diputados hay una iniciativa que se empujó desde la Legislatura pasada y en este momento está en análisis, pero seguramente esto puede avanzar al Senado para hacerle las modificaciones que se consideren necesarias”, dijo.

El proceso legislativo deberá revisar a fondo el contenido de la propuesta para garantizar que responda a los objetivos del gobierno en protección digital y fortalecimiento institucional.

“Valdría la pena revisar para saber si esta legislación que ya fue aprobada en comisiones de la Cámara de Diputados cumple con los objetivos que el gobierno se ha planteado”, indicó el senador.

También destacó que el desarrollo de una legislación en esta materia requerirá coordinación con diversas instituciones públicas, particularmente con las autoridades de la transformación digital del país.

El fortalecimiento del marco legal es clave para garantizar la seguridad en la información.

29

POR CIENTO

Creció en 2025 la extorsión cibernética. Fue el delito más denunciado.

Para tomar en cuenta

Se espera que la nueva legislación este lista y aprobada antes del mes de diciembre.

La normativa	Armonizará a México con los estándares de protección de datos del T-MEC.
A cargo	La ATDT coordinará todos los aspectos técnicos de la iniciativa de ley.
Necesario	El marco legal blindará al comercio electrónico y el flujo transfronterizo de información.

FUENTE: CONGRESO DE LA UNIÓN